



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Octubre de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: "Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87 s/licitencia VARELA, Graciela Adriana" y,

CONSIDERANDO:

Que la titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 87, doctora Graciela Adriana Varela, solicita licencia con motivo de asistir al II Seminario sobre sustracción Internacional de Menores , organizado por el Ministerio de Justicia y Ministerio de Asuntos Exteriores de España, a realizarse en Antigua-Guatemala.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, del 27 al 31 de octubre del corriente año, a la citada magistrada; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION